

En este momento, la región se encuentra en riesgo medio de incendios forestales

Las brigadas helitransportadas de extinción de incendios de la Comunidad ya operan en Morata de Tajuña, Valdemorillo y Navas del Rey

- Están compuestas por un helicóptero biturbina y 10 efectivos especializados en extinción de incendios forestales
- Forman parte del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales (INFOMA)
- La mano del hombre es la responsable del 95% de los incendios forestales de la región

4 de junio de 2020.- La Comunidad de Madrid tiene activadas en estos momentos tres brigadas helitransportadas para combatir el fuego en el monte, con base de actuación en los términos municipales de Morata de Tajuña, Valdemorillo y Navas del Rey. El próximo día 15 de junio se completará con una cuarta con base en el municipio de Bustarviejo.

Estos medios forman parte del Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), que cada verano gestiona el Cuerpo de Bomberos regional. Las brigadas de Morata de Tajuña y Valdemorillo estarán operativas hasta el 10 de octubre, mientras que la de Navas del Rey y Bustarviejo lo estarán hasta el 6 y el 20 de octubre, respectivamente.

Estos recursos de extinción, formados por el tándem brigada y helicóptero, son vitales para dar una respuesta inmediata en caso de producirse un incendio forestal. Las brigadas están compuestas por diez integrantes: un ingeniero forestal, un encargado y ocho especialistas en extinción. También disponen de un emisorista, ubicado en la base de intervención, y encargado de las redes de comunicación, y la doble tripulación de pilotos junto con el mecánico.

TRES BOMBARDEROS

Los helicópteros son del tipo biturbina, con capacidad para transportar al personal del grupo de extinción y a la propia tripulación. Además, los aparatos cuentan con un depósito colgante, llamado “helibalde”, con una capacidad de 1.500 litros, con el que realizan descargas de agua.

A estos helicópteros se unió, el pasado día 21 de mayo, un bombardero, que transporta y arroja agua pero no lleva brigada, con base en San Martín de Valdeiglesias, y otros dos bombarderos en Lozoyuela y Las Rozas, que estarán operativos el 11 de junio.

Desde el día 1 de junio también están operativos los 17 Parques de Interés Forestal (PIF), formados por funcionarios del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid y personal de refuerzo. A ellos se suman los 27 retenes de las Brigadas Forestales.

Los miembros de las brigadas helitransportadas tienen a su disposición un equipo personal básico, pero el más efectivo en los primeros momentos del incendio: mochilas de agua, material para realizar líneas de defensa y batefuegos.

Los equipos trabajan en la modalidad de “despacho automático”, es decir, no esperan a tener una confirmación del incendio para salir a extinguirlo. En el caso de que se trate de una falsa alarma, la aeronave regresa a su base sin intervenir. El personal de las brigadas forestales está compuesto por profesionales del monte. Todos ellos son profundos conocedores de la orografía madrileña y de las zonas en las que trabajan.

Además, durante los días de fin de semana y festivos desde el mes de mayo y hasta el 10 de octubre estarán operativas las patrullas diurnas de Buitrago de Lozoya, Morata de Tajuña, Navas del Rey y Guadarrama. En cuanto a sus funciones, estas patrullas realizarán -de manera ordinaria- labores de revisión de puntos de agua, pistas forestales, áreas recreativas u otros puntos de interés que se organicen desde el Servicio de Incendios Forestales.

MÁXIMA PRECAUCIÓN

Por otro lado, Bomberos de la Comunidad de Madrid destaca que el pasado día 16 de mayo arrancó la época de peligro medio de incendios forestales, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 59/2017, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de Madrid.

Por este motivo, se recuerda que es necesario solicitar permiso a la Dirección General de Emergencias para el uso en terreno forestal de maquinaria que pueda generar chispas. Asimismo, deben cumplirse las medidas preventivas que desde este organismo se establezcan. Igualmente, se recuerda que con carácter general está prohibido el uso del fuego en terrenos forestales en la Comunidad de Madrid.

La Dirección General de Emergencias solicita a todos los ciudadanos que extremen las precauciones en todas aquellas actividades que potencialmente puedan generar un siniestro, puesto que la mano del hombre está detrás del origen del 95% de los incendios producidos en nuestra región.